

	MUNICIPIO DE PISBA NIT: 800.066.389-5		PÁGINA	1 de 2	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD				
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VERSIÓN		
	PROCESO		FECHA		
	PROCEDIMIENTO				
	FORMATO	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	CÓDIGO		

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-MP-044-2025

Pisba, 25 de noviembre de 2025

Aprobación de póliza seguro de cumplimiento entidades estatales. OBJETO CONTRACTUAL: **“ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIOS EN LA VEREDA DE PLATANALES DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ”.**

EL SECRETARIO DE LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PISBA-BOYACÁ

En atención a las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015 y en uso de las facultades conferidas en Manual de Contratación.

CERTIFICA:

Que, la **PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No. 62-44-101022402, anexo 0**, expedida el **21 de noviembre de 2025**, por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** siendo tomador afianzado **ANALYTICAL S.A.S**, y beneficiario asegurado el **MUNICIPIO DE PISBA - BOYACÁ**; cumple con los requisitos exigidos en proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-MP-044-2025 celebrado entre las partes.

RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$ 3.938.900,00	20/11/2025	20/04/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones.	\$ 3.938.900,00	20/11/2025	20/12/2028
Calidad del servicio	\$ 3.938.900,00	20/12/2025	20/12/2028

	MUNICIPIO DE PISBA NIT: 800.066.389-5		PÁGINA	2 de 2	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		VERSIÓN		
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS				
	PROCESO		FECHA		
	PROCEDIMIENTO				
FORMATO	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS		CÓDIGO		

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, ya discriminada se observa que la garantía se ajusta a lo requerido por la entidad territorial-Municipio de Pisba y, en consecuencia, se imparte la aprobación de pólizas.

La presente se expide a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año 2025

(ORIGINAL FIRMADO)
LEONEL IGNACIO AGUILAR OCHOA
 Secretario de Obras Públicas y Planeación